INFORME FINAL DE EVALUACIÓN JURÍDICA.

VERIFICACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DE CONTENIDO JURÍDICO
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MNACMCSM0083-2026

OBJETO: "SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN (DESAYUNOS, ALMUERZOS, CENAS) PARA EL PERSONAL QUE SE ENCUENTRA REALIZANDO LA ATENCION DE DESASTRES Y EMERGENCIAS EN EL MUNICIPIO DE NEIVA".

DOCUMENTOS HABILITANTES

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, y atendiendo la designación por la jefe de la Oficina de Contratación, me permito presentar informe de la verificación de los requisitos jurídicos de conformidad con las reglas contenidas en el documento de Invitación Pública del **Proceso de Selección MÍNIMA CUANTÍA No MNACMCSM0083-2026.**

Vencido el plazo para presentar subsanaciones fijado en el cronograma de la Invitación Pública se recibieron las subsanaciones de los oferentes que se encuentran alojadas en el portal de contratación, por lo que se analizó el cumplimiento de los supuestos jurídicos necesarios para la evaluación de la propuesta, hallando el siguiente resultado para con los ofrecimientos que se allegaron, así:

PROPUESTAS RESENTADAS

ORDEN	NOMBRE PROPONENTE	OFERTA ECONÓMICA
1	**LUIS EDUARDO ARTUNDUAGA**	$ 35.000
2	**YADY LORENA BUSTOS BARACALVO**	$ 37.500
3	**FONDA LOS ARRIEROS HUILA SAS**	$ 38.000
4	**ANDERSON SANCHEZ RODRIGUEZ**	$46.555

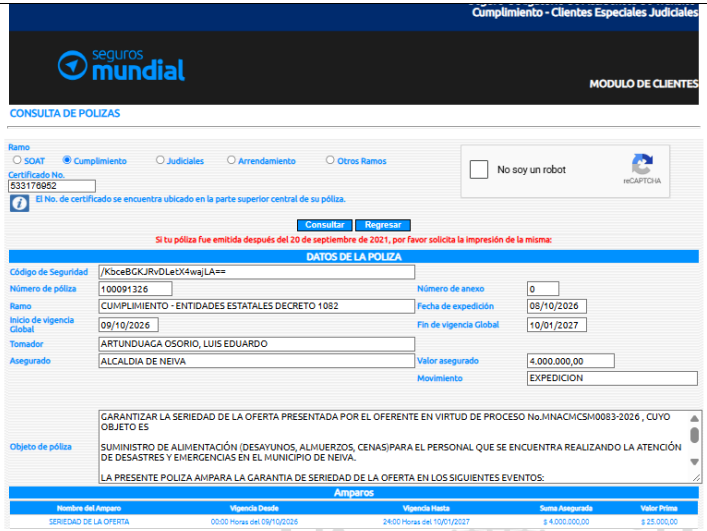
VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

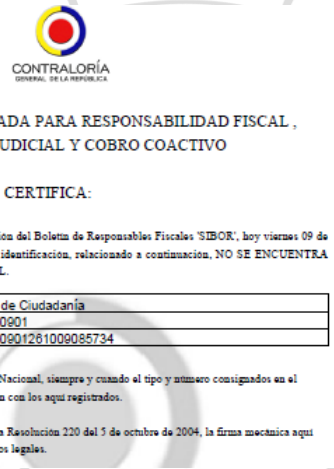
1. PROPONENTE: LUIS EDUARDO ARTUNDUAGA.

VERIFICACION DE DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO

ÍTEMS	DOCUMENTOS	EVALUACION INICIAL	RESULTADO FINAL
1	Carta de presentación	El oferente allegó documento equivalente. **CUMPLE**	**CUMPLE**
2	Capacidad jurídica (Persona Natural)	El oferente allegó, documentos con el cual validar el cumplimiento del requisito equivalente cedula de ciudadanía, de la misma manera aporto certificado de matrícula mercantil expedida por la Cámara de Comercio del Huila, con código de verificación **3vdepRUeVR, dentro del cual expone actividades relacionadas con el objeto a contratar.** **CUMPLE**	**CUMPLE**
3	Capacidad jurídica (Persona jurídica)	**N/A**	**N/A**
4	**Formas de participación conjuntas**	**N/A**	**N/A**
5	Oferentes extranjeros	**N/A**	**N/A**
6	Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales y de seguridad social	El oferente no allegó el certificado de estar al dia en los pagos de seguridad social ni la planilla integrada de liquidación de aportes (PILA), **NO CUMPLE**	El oferente presento los certificados de afiliación y pago de los aportes a seguridad social y parafiscales por lo cual **CUMPLE**
7	Identificación tributaria	El oferente allegó el documento equivalente. **CUMPLE**	**CUMPLE**
8	Garantía de seriedad de la oferta	El proponente presenta garantía de seriedad de la oferta, expedida por Aseguradora Mundial No. CHU-100091326, la cual validada por la entidad en la página de FACECOLDA, se encuentra debidamente expedida y cumple con lo requerido dentro del proceso por lo que se evalúa como:	**CUMPLE**

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

		 **CUMPLE**	
9	Verificación de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.	La entidad valido el certificado aportado por el oferente, emitido por la Procuraduría en donde se evidencia que no se presentan anotaciones de antecedentes, del oferente. 	**CUMPLE**

		CUMPLE	
10	Verificación de Antecedentes en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la Republica.	La entidad valido el certificado aportado por el oferente, en donde se evidencia que no se presentan anotaciones de antecedentes, del oferente:  CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 09 de octubre de 2026, a las 08:57:34, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Tipo Documento: Cédula de Ciudadanía No. Identificación: 1077860901 Código de Verificación: 1077860901261009085734 Esta Certificación es valida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados. De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. **CUMPLE**	**CUMPLE**
11	Verificación de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional-Policía Nacional.	La entidad valido el certificado aportado por el oferente, lo cual arrojo lo siguiente:	**CUMPLE**

Alcaldía de Neiva

		POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA **Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales** **La Policía Nacional de Colombia informa:** Que siendo las 10:45:47 AM horas del 02/10/2026, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía N° **1077860901** Apellidos y Nombres: **ARTUNDUAGA OSORIO LUIS EDUARDO** **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES** de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia. En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena. **CUMPLE**	
12	Verificación Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas	La entidad valido el certificado aportado por el oferente, arrojando lo siguiente: Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC Consulta Ciudadano La Policía Nacional de Colombia informa: Que a la fecha, 02/10/2026 10:47:25 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1077860901 LUIS EDUARDO ARTUNDUAGA OSORIO.** NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR. De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **148850265** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado. **CUMPLE**	**CUMPLE**
13	Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades	El oferente allegó el documento certificado de inhabilidades e incompatibilidades **CUMPLE**	**CUMPLE**
14	Compromiso anticorrupción	El oferente allegó documento equivalente. **CUMPLE**	**CUMPLE**

15	Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)	La entidad valido el certificado aportado por el oferente, arrojando lo siguiente:  TIC MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC CERTIFICA QUE Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1077850901 NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados. Se expide en Bogotá el 02/10/2026 10:45 AM Código Verificación: 8GURKL8YXQ Válida hasta: 02/01/2027 **CUMPLE**	**CUMPLE**

Cumplida la verificación de los requisitos jurídicos se concluye que la propuesta presentada por **LUIS EDUARDO ARTUNDUAGA**, **CUMPLE** con los requisitos de Contenido Jurídico y se encuentra **HABILITADO** con los requisitos de Contenido Jurídico.

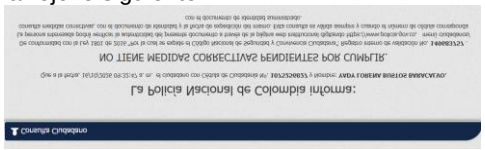
2 PROPONENTE: YADY LORENA BUSTOS BARACALVO

VERIFICACION DE DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO			
ÍTEMS	**DOCUMENTOS**	**EVALUACION INICIAL**	**RESULTADO FINAL**
1	Carta de presentación	El oferente allegó documento equivalente. **CUMPLE**	**CUMPLE**
2	Capacidad jurídica (Persona Natural)	El oferente no allegó, documento alguno para la acreditación de su capacidad jurídica. **NO CUMPLE**	La oferente aporta documento con el cual acredita su capacidad jurídica **CUMPLE**
3	Capacidad jurídica (Persona jurídica)	**N/A**	**N/A**
4	**Formas de participación conjuntas**	**N/A**	**N/A**
5	Oferentes extranjeros	**N/A**	**N/A**

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

6	Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales y de seguridad social	El oferente allegó el certificado de estar al dia en los pagos de seguridad social, sin embargo no aporto el pago de la planilla integrada de liquidación de aportes (PILA), **NO CUMPLE**	La oferente presenta las planillas de pago de seguridad social y aportes parafiscales **CUMPLE**
7	Identificación tributaria	El oferente no allegó el documento equivalente RUT. **NO CUMPLE**	El oferente allegó el documento equivalente RUT. **CUMPLE**
8	Garantía de seriedad de la oferta	El proponente presenta garantía de seriedad de la oferta, expedida por Aseguradora Mundial No. CHU-100091416, la cual validada por la entidad en la página de FACECOLDA, se encuentra debidamente expedida y cumple con lo requerido dentro del proceso por lo que se evalúa como:  Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito Cumplimiento - Clientes Especiales Judiciales seguros mundial MODULO DE CLIENTES CONSULTA DE POLIZAS Ramo: SOAT / Cumplimiento / Judiciales / Arrendamiento / Otros Ramos Certificado No. 533177169 El No. de certificado se encuentra ubicado en la parte superior central de su póliza. No soy un robot Consultar Regresar Si tu póliza fue emitida después del 20 de septiembre de 2021, por favor solicita la impresión de la misma: DATOS DE LA POLIZA Código de Seguridad: AjKMw+IQrVQhXXWoearew== Número de póliza: 100091416 Número de anexo: 0 Ramo: CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082 Fecha de expedición: 09/10/2026 Inicio de vigencia Global: 09/10/2026 Fin de vigencia Global: 09/04/2027 Tomador: BUSTOS BARACALVO, YADY LORENA Asegurado: MUNICIPIO DE NEIVA Valor asegurado: 4.000.000,00 Movimiento: EXPEDICION Objeto de póliza: GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO NO.MNAGMCSM0083-2026 , CUYO OBJETO ES: SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN (DESAYUNOS, ALMUERZOS, CENAS) PARA EL PERSONAL QUE SE ENCUENTRA REALIZANDO LA ATENCION DE DESASTRES Y EMERGENCIAS EN EL MUNICIPIO DE NEIVA Amparos Nombre del Amparo: SERIEDAD DE LA OFERTA Vigencia Desde: 00:00 Horas del 09/10/2026 Vigencia Hasta: 24:00 Horas del 09/04/2027 Suma Asegurada: $ 4.000.000,00 Valor Prima: $ 25.000,00 **CUMPLE**	**CUMPLE**
9	Verificación de Antecedentes Disciplinarios	La entidad verifico los antecedentes del oferente, emitido por la Procuraduría en donde se evidencia que no se presentan anotaciones de antecedentes, del oferente.	

	expedido por la Procuraduría General de la Nación.	 PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CERTIFICADO ORDINARIO No. 304570123 PIB 15:18:42 Hoja 1 de 01 Bogotá DC, 09 de octubre del 2026 La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YADY LORENA BUSTOS BARACALVO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1075256827: NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES **ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019. **NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx Mario Enrique Castro González Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C) **CUMPLE**	**CUMPLE**
10	Verificación de Antecedentes en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la Republica.	La entidad verifico los antecedentes del oferente, en donde se evidencia que no se presentan anotaciones de antecedentes, del oferente:  CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 13 de octubre de 2026, a las 17:31:31, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Tipo Documento: Cédula de Ciudadanía No. Identificación: 1075256827 Código de Verificación: 1075256827261013173130 Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados. **CUMPLE**	**CUMPLE**
11	Verificación de antecedentes judiciales del	La entidad verifico los antecedentes del oferente, lo cual arrojo lo siguiente:	

	Ministerio de Defensa Nacional- Policía Nacional.	Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 05:32:49 PM horas del 13/10/2026, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía N° 1075256827 Apellidos y Nombres: BUSTOS BARACALVO YADY LORENA NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia. En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional. **CUMPLE**	**CUMPLE**
12	Verificación Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas	La entidad procuro la verifico los antecedentes del oferente, sin embargo, no se logro consultar por la no presentación de documento de identidad **NO CUMPLE**	La entidad verifico los antecedentes del oferente, lo cual arrojo lo siguiente:  **CUMPLE**
13	Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades	El oferente allegó el documento certificado de inhabilidades e incompatibilidades **CUMPLE**	**CUMPLE**
14	Compromiso anticorrupción	El oferente allegó documento equivalente. **CUMPLE**	**CUMPLE**

15	Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)	El oferente no presento el certificado. **NO CUMPLE**	El oferente aporta certificado REDAM  MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC CERTIFICA QUE **CUMPLE**

Cumplida la verificación de los requisitos jurídicos se concluye que la propuesta presentada por **YADY LORENA BUSTOS BARACALVO, CUMPLE** con los requisitos de Contenido Jurídico y se encuentra **HABILITADO** con los requisitos de Contenido Jurídico.

3. PROPONENTE: FONDA LOS ARRIEROS HUILA SAS

VERIFICACION DE DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO			
ÍTEMS	**DOCUMENTOS**	**EVALUACION INICIAL**	**EVALUACION FINAL**
1	Carta de presentación	El oferente allegó documento equivalente. **CUMPLE**	**CUMPLE**
2	Capacidad jurídica (Persona Natural)	**N/A**	**N/A**
3	Capacidad jurídica (Persona jurídica)	El oferente allegó, certificado de existencia y representación legal, expedido por la cámara de Comercio del Huila, con numero de verificación 946hF6bDhQ, el cual determina la representación legal, y el objeto de la empresa que cumple con lo requerido. **CUMPLE**	**CUMPLE**
4	**Formas de participación conjuntas**	**N/A**	**N/A**
5	Oferentes extranjeros	**N/A**	**N/A**
6	Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones	El oferente allegó el certificado de estar al dia en los pagos de seguridad social, suscrito por el representante legal **CUMPLE**	

	parafiscales y de seguridad social		**CUMPLE**
7	Identificación tributaria	El oferente no allegó el documento equivalente RUT **NO CUMPLE**	El oferente allegó el documento equivalente RUT **CUMPLE**
8	Garantía de seriedad de la oferta	El proponente presenta garantía de seriedad de la oferta, expedida por Aseguradora Mundial No. CHU-100091327, la cual validada por la entidad en la página de FACECOLDA, se encuentra debidamente expedida y cumple con lo requerido dentro del proceso por lo que se evalúa como:  seguros mundial MODULO DE CLIENTES CONSULTA DE POLIZAS Ramo: SOAT / Cumplimiento / Judiciales / Arrendamiento / Otros Ramos Certificado No. 533176955 El No. de certificado se encuentra ubicado en la parte superior central de su póliza. No soy un robot Consultar Regresar Si tu póliza fue emitida después del 20 de septiembre de 2021, por favor solicita la impresión de la misma: DATOS DE LA POLIZA Código de Seguridad: JDn8ChFW2byTvqiZHhyY+A== Número de póliza: 100091327 Número de anexo: 0 Ramo: CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082 Fecha de expedición: 08/10/2026 Inicio de vigencia Global: 09/10/2026 Fin de vigencia Global: 17/01/2027 Tomador: FONDA LOS ARRIEROS HUILA S A S Asegurado: ALCALDIA DE NEIVA Valor asegurado: 4.000.000,00 Movimiento: EXPEDICION Objeto de póliza: GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO No.MNACMCSM0083-2026 , CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN (DESAYUNOS, ALMUERZOS, CENAS) PARA EL PERSONAL QUE SE ENCUENTRA REALIZANDO LA ATENCIÓN DE DESASTRES Y EMERGENCIAS EN EL MUNICIPIO DE NEIVA. Amparos Nombre del Amparo: SERIEDAD DE LA OFERTA Vigencia Desde: 00:00 Horas del 09/10/2026 Vigencia Hasta: 24:00 Horas del 17/01/2027 Suma Asegurada: $ 4.000.000,00 Valor Prima: $ 25.000,00 Imprimir Esta información debe coincidir con la póliza impresa. Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o también puedes llamar a la linea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13 **CUMPLE**	**CUMPLE**

9	Verificación de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.	La entidad valido los antecedentes presentados por el oferente y su represéntate legal, emitido por la Procuraduría en donde se evidencia que no se presentan anotaciones de antecedentes, del oferente.  PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES** **CERTIFICADO ORDINARIO** **No. 304449616** PIB 21:22:02 Hoja 1 de 01 Bogotá DC, 07 de octubre del 2026 La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ADRIANA PATRICIA SALAZAR ARISTIZABAL identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 55174624: NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES **ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019. **NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx Mario Enrique Castro González Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C) PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES** **CERTIFICADO ORDINARIO** **No. 304737973** PIB 08:55:59 Hoja 1 de 01 Bogotá DC, 14 de octubre del 2026 La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona FONDA LOS ARRIEROS HUILA S.A.S. identificado(a) con NIT número 9012243320: NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES **ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019. **NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx Mario Enrique Castro González Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C) **CUMPLE**	**CUMPLE**
10	Verificación de Antecedentes en el Boletín de Responsables	La entidad valido los antecedentes presentados por el oferente y su represéntate legal, en donde se evidencia que no se presentan anotaciones de antecedentes, del oferente:	**CUMPLE**

	Fiscales de la Contraloría General de la Republica.	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 07 de octubre de 2026, a las 21:19:46, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Tipo Documento: Cédula de Ciudadanía No. Identificación: 55174624 Código de Verificación: 55174624261007211945 Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados. CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 07 de octubre de 2026, a las 21:20:55, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Tipo Documento: Número de identificación tributario No. Identificación: 9012243320 Código de Verificación: 901224332026 1007212055 Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados. **CUMPLE**	
11	Verificación de antecedentes judiciales del Ministerio de	La entidad verifico los antecedentes del representante legal del oferente, lo cual arrojo lo siguiente:	**CUMPLE**

	Defensa Nacional-Policía Nacional.	**Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales** **La Policía Nacional de Colombia informa:** Que siendo las 08:59:51 AM horas del 14/10/2026, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº **55174624** Apellidos y Nombres: **SALAZAR ARISTIZABAL ADRIANA PATRICIA** **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES** de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia. En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena. **CUMPLE**	
12	Verificación Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas	La entidad valido los antecedentes presentados por el represéntate legal, en donde se evidencia que no se presentan anotaciones de antecedentes, del oferente: Policía Nacional de Colombia (https://www.policia.gov.co/) Portal de Servicios al Ciudadano PSC Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC Consulta Ciudadano **La Policía Nacional de Colombia informa:** Que a la fecha, 07/10/2026 09:25:25 p. m., el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **55174624** y Nombre: **ADRIANA PATRICIA SALAZAR ARISTIZABAL.** **NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.** De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **149195743** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado. **CUMPLE**	**CUMPLE**

13	Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades	El oferente allegó el documento certificado de inhabilidades e incompatibilidades **CUMPLE**	**CUMPLE**
14	Compromiso anticorrupción	El oferente allegó documento equivalente. **CUMPLE**	**CUMPLE**
15	Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)	La entidad valido los antecedentes presentados por el represéntate legal, en donde se evidencia que no se presentan anotaciones de antecedentes, del oferente:  TIC MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC CERTIFICA QUE Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 55174624 NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados. Se expide en Bogotá el 07/10/2026 09:29 PM Código Verificación: NH8L6GJEFW Válida hasta: 08/01/2027 **CUMPLE**	**CUMPLE**

Cumplida la verificación de los requisitos jurídicos se concluye que la propuesta presentada por **FONDA LOS ARRIEROS HUILA SAS, CUMPLE** con los requisitos de Contenido Jurídico y se encuentra **HABILITADO** con los requisitos de Contenido Jurídico.

4. PROPONENTE: ANDERSON SANCHEZ RODRIGUEZ

VERIFICACION DE DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO			
ÍTEMS	**DOCUMENTOS**	**EVALUACION INICIAL**	**EVALUACION FINAL**
1	Carta de presentación	El oferente allegó documento equivalente. **CUMPLE**	**CUMPLE**

2	Capacidad jurídica (Persona Natural)	**N/A**	**N/A**
3	Capacidad jurídica (Persona jurídica)	El oferente allegó, certificado de registro mercantil, expedido por la cámara de Comercio del Huila, con numero de verificación ZyVnUNkMPw, el cual determina actividades comerciales que cumple con lo requerido. **CUMPLE**	**CUMPLE**
4	**Formas de participación conjuntas**	**N/A**	**N/A**
5	Oferentes extranjeros	**N/A**	**N/A**
6	Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales y de seguridad social	El oferente allegó el certificado de estar al dia en los pagos de seguridad social, sin embargo, no aporto el pago de la planilla integrada de liquidación de aportes (PILA), **NO CUMPLE**	El oferente allego los certificados de pago de la seguridad social y aportes parafiscales **CUMPLE**
7	Identificación tributaria	El oferente allegó el documento equivalente. **CUMPLE**	**CUMPLE**
8	Garantía de seriedad de la oferta	El proponente presenta garantía de seriedad de la oferta, expedida por Aseguradora Mundial No. CHU-100091428, la cual validada por la entidad en la página de FACECOLDA, se encuentra debidamente expedida y cumple con lo requerido dentro del proceso por lo que se evalúa como:	**CUMPLE**

Alcaldía de Neiva

		 **CUMPLE**	
9	Verificación de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.	La entidad verifico los antecedentes presentados por el oferente, emitido por la Procuraduría en donde se evidencia que no se presentan anotaciones de antecedentes, del oferente.	**CUMPLE**

Alcaldía de Neiva

		 PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CERTIFICADO ORDINARIO No. 304507077 PIB 15:56:36 Hoja 1 de 01 Bogotá DC, 08 de octubre del 2026 La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANDERSON SANCHEZ RODRIGUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1075227585: NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019. NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector publico, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx Mario Enrique Castro Gonzalez Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C) **CUMPLE**	
10	Verificación de Antecedentes en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la Republica.	La entidad valido los antecedentes presentados por el oferente, en donde se evidencia que no se presentan anotaciones de antecedentes, del oferente:  CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletin de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 08 de octubre de 2026, a las 15:58:34, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Tipo Documento: Cédula de Ciudadanía No. Identificación: 1075227585 Código de Verificación: 1075227585261008155834 Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados. **CUMPLE**	**CUMPLE**

11	Verificación de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional-Policía Nacional.	La entidad verifico los antecedentes del oferente, lo cual arrojo lo siguiente: **Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales** **La Policía Nacional de Colombia informa:** Que siendo las 04:08:38 PM horas del 08/10/2026, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº **1075227585** Apellidos y Nombres: **SANCHEZ RODRIGUEZ ANDERSON** **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES** de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia. En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena. **CUMPLE**	**CUMPLE**
12	Verificación Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas	La entidad valido los antecedentes presentados por el represéntate legal, en donde se evidencia que no se presentan anotaciones de antecedentes, del oferente: La Policía Nacional de Colombia informa: Que a la fecha, 08/10/2026 04:04:06 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1075227585** y Nombre: **ANDERSON SANCHEZ RODRIGUEZ.** NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR. De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **149258309** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.	**CUMPLE**

		CUMPLE	
13	Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades	El oferente allegó el documento certificado de inhabilidades e incompatibilidades **CUMPLE**	**CUMPLE**
14	Compromiso anticorrupción	El oferente allegó documento equivalente. **CUMPLE**	**CUMPLE**
15	Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)	La entidad valido los antecedentes presentados oferente, en donde se evidencia que no se presentan anotaciones de antecedentes, del oferente: TIC MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC CERTIFICA QUE Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1075227585 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS** Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados. Se expide en Bogotá el 08/10/2026 02:29 PM Código Verificación: **M7485R1VUT** Válida hasta: **08/01/2027** **CUMPLE**	**CUMPLE**

Cumplida la verificación de los requisitos jurídicos se concluye que la propuesta presentada por **ANDERSON SANCHEZ RODRIGUEZ, CUMPLE** con los requisitos de Contenido Jurídico y se encuentra **HABILITADO** con los requisitos de Contenido Jurídico.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Culminada la evaluación jurídica se logra establecer que en el presente proceso existe oferente habilitado para lo que resta del proceso, el cual atiende a **PROPONENTE: LUIS EDUARDO ARTUNDUAGA,** el cual realizo la menor oferte dentro del proceso por lo cual la recomendación desde el componente jurídico es aceptar la oferta presentada por dicho oferente.

Neiva, 16 de octubre de 2026

FABIAN ALEXANDER MURCIA GASCA
JURÍDICO OGR

Alcaldía de Neiva